



**COLEGIO MÉDICO  
DE CHILE**

Santiago, 07 de julio de 2023  
Presidencia N°497/23  
MDN/MVV

**SR. MARIO MARCEL CULLELL**

*Ministro de Hacienda*

*Gobierno de Chile*

*Presente*

*Estimado Ministro:*

*Junto con saludarlo cordialmente, la Mesa Directiva Nacional del Colegio Médico de Chile (A.G.) solicita a Ud. realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento al protocolo de acuerdo suscrito entre el Ministerio de Hacienda y la Comisión de Hacienda del Senado en diciembre pasado, en cuya virtud el Gobierno se comprometió a presentar una propuesta legislativa que permita alcanzar un reajuste del 12% de las remuneraciones de aquellos funcionarios públicos que fueron excluidos de tal aumento y que fue comprometida en el referido protocolo.*

*Según este acuerdo, el ejecutivo debe enviar, a más tardar el 31 de julio, un proyecto de ley que se haga cargo de resolver las diferencias producidas en las distintas escalas de remuneraciones producto del reajuste diferenciado que dejó fuera a un importante grupo de funcionarios de la salud y otros gremios.*

*De esta forma, será posible concretar dicho reajuste a partir de agosto de 2023, con un incremento de 4% promedio, que se complementará en diciembre de 2023 y “permitirá totalizar un incremento máximo de 12% respecto de las remuneraciones vigentes a noviembre de 2022, sirviendo de base para el reajuste general que se determine para 2024”, según reza protocolo de acuerdo.*

*Como Colegio Médico de Chile y en representación de los más de 32 mil colegiados y colegiadas tenemos la convicción de que el fortalecimiento de la salud pública que ha comprometido el Gobierno con la ciudadanía, requiere condiciones laborales adecuadas para todos los trabajadores, para así otorgar la mejor atención posible a todas las personas.*

**MESA DIRECTIVA NACIONAL  
COLEGIO MÉDICO DE CHILE (A.G.)**